

A N U N C I O**2521****1872**

Habiéndose intentado, de manera infructuosa, la notificación individual a los interesados en los procedimientos que, a continuación se relacionan, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se les pone de manifiesto que, en el plazo de diez (10) días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, deberán personarse por sí mismos o través de representante debidamente acreditado, al objeto de notificarles el contenido íntegro del acto administrativo correspondiente, en el Servicio Administrativo del Área de Seguridad Ciudadana, sito en la Calle Consistorio nº 6, en horario comprendido entre las 9:00 y las 13:30 horas, de lunes a viernes.

INTERESADO	DNI	EXPEDIENTE	ACTO
KEVIN NASAT MÉNDEZ ESCRIBANO	51149427A	2013-13288	RESOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN
SERGIO ALONSO PIMIENTA	78559483Q	2013-15212	RESOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN
EMILIO JAVIER GONZÁLEZ ALONSO	78573475R	2013-17629	RESOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN
DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	78570654D	2013-20192	RESOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN
TANASÚ FRANCISCO MÉNEZ PÉREZ	54117294L	203-23709	RESOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN
ROGELIO CASTRO ILLESCAS	28889050S	2013-14258	RESOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN
ÁNGEL DAVID NEGRÍN SÁNCHEZ	43815737R	2013-19617	RESOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN
RUBÉN DELGADO HERNÁNDEZ	54060268X	2013-18934	RESOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN
JESÚS FRANCISCO RUIZ FERNÁNDEZ	42931677S	2013-20016	RESOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo concedido de los diez días, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del citado plazo.

La Laguna, a 12 de febrero de 2014.

El Concejal Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Movilidad (Decreto 1519/2011, de 4 de julio), José Alberto Díaz Domínguez.

SAN MIGUEL DE ABONA**A N U N C I O****2522****1826**

D. Antonio Manuel Rodríguez Gómez, Sr. Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

Hace saber: que habiéndose aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 10 de febrero de 2014, provisionalmente, el Padrón correspondiente a la Tasa de Abastecimiento de Agua Potable a la población, correspondiente al sexto bimestre, noviembre-diciembre 2013, se someten a información pública por plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cuantas personas tengan interés puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Una vez transcurrido dicho período sin que se presenten las mismas, el Padrón se considerará definitivamente aprobado, abriéndose el plazo de ingreso en período voluntario, desde el día siguiente al de la terminación del plazo de información hasta transcurrido el mes siguiente, en la oficina de Entemanser S.A., sita en la Carretera General del Sur, nº 104, de este término municipal, en horario de 8:30 a 14:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Miguel de Abona, a 10 de febrero de 2014.

El Concejal Delegado de Hacienda, Antonio Manuel Rodríguez Gómez.

A N U N C I O**2523****1827**

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2014, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Plan Parcial "Llano del Camello", redactado por TXO Taller de Arquitectura y Urbanismo Sistemas y Desarrollos Sostenibles S.L.U. Profesional, para ampliar la permisividad de usos del artículo 65, para que el uso comercial no esté solo referido a los locales

abiertos al público en los que se ejerzan actividades de tráfico comercial, almacenes comerciales y locales para prestación de servicio al público, sino también esté referido a los locales abiertos al público y destinados al esparcimiento y recreo comunitario, en virtud del apartado sexto de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, por medio del presente se somete a información pública el expediente, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda consultar el mismo, que estará a disposición en la Oficina Técnica Municipal, y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

San Miguel de Abona, a 13 de febrero de 2014.

El Alcalde, Valentín E. González Évora.

LOS SILOS

Secretaría General

ANUNCIO

2524

1895

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 11 de febrero de 2014, ha acordado aprobar inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza Fiscal nº 18 reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable.

De conformidad con los arts. 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 55 y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación, en su caso, de reclamaciones.

La aprobación se entenderá definitiva de no presentarse reclamaciones.

En la Villa de Los Silos, a 13 de febrero de 2014.

El Alcalde, Santiago Martín Pérez.

TEGUESTE

ANUNCIO

2525

1775

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente aprobado inicialmente para la anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores pendientes de ingreso, al objeto de que en un plazo de quince días hábiles se pueda examinar el mismo por los interesados, tanto para los que aparecen individualizados como para los que como consecuencia de la forma en que se produjo el reconocimiento del derechos aparecen contabilizados de manera genérica, pudiéndose formularlas alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

La relación de conceptos presupuestarios que figuran en el expediente es la siguiente:

EJERCICIO PRESUP.	ASIENTO	APLICACIÓN	TITULAR Y DESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO	IMPORTE (€)
1995	1.95.0.00111	34203	Deudores diversos: Pdte de cobro suministro de agua, luz, electricidad	27.877,31
1996	1.96.0.00102	34203	Ayuntamiento de Tegueste: pendiente de cobro al 30.12.96 canon concesión servicios de agua	33.127,86
1997	1.97.0.00122	33100	Deudores diversos: Pte de cobro entrada de vehículos en edificios y reservas de aparcamiento.	110,52
1998	1.98.0.00092	11500	Deudores diversos: Pte de cobro al 31/12/1998	54,12
1998	1.98.0.00095	13000	Deudores diversos: Pte de cobro al 31/12/1998	568,06
1998	1.98.0.00101	30200	Deudores diversos: Pte de cobro al 31/12/1998	509,06
1998	1.98.0.00109	33100	Deudores diversos: Pte de cobro al 31/12/1998	112,86